

# MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y REVISORÍA FISCAL EN COLOMBIA

Universidad Libre



Alejandra Maria Vargas Palacio

Lenyx Maria Cristancho Dueñas

Michael Stick Méndez Méndez

Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa, Instituto de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Bogotá, Universidad Libre.

Trabajo de investigación aplicada presentado como requisito para optar al título de Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.

En la realización de este trabajo se contó con la tutoría de John Fredy Cruz Rodríguez, Docente del Instituto de Posgrados.

Para establecer correspondencia sobre el presente trabajo se debe contactar a Alejandra Maria Vargas Palacio, Lenyx Maria Cristancho, Michael Stick Mendez. [alejandramvargasp@unilibre.edu.co](mailto:alejandramvargasp@unilibre.edu.co); [lenyxm-cristanchod@unilibre.edu.co](mailto:lenyxm-cristanchod@unilibre.edu.co)

## **Resumen**

En la actualidad los Estados propenden porque sus economías sean cada día más competitivas en el mercado global; para ello, buscan constantemente cumplir con las diferentes regulaciones que establecen los mercados mundiales. Para el caso de Colombia, las implementaciones del modelo de aseguramiento de la información han puesto en una encrucijada la tarea de los Revisores Fiscales, así como también han develado el atraso y la poca concordancia de las normas nacionales con el mercado global.

En ese orden de ideas, el presente artículo pretende en un primer momento realizar un breve resumen de qué es el modelo de aseguramiento de la información, qué busca, para qué sirve y la importancia del aseguramiento de la información; esto en el marco del desarrollo económico y del cumplimiento de las Normas Internacionales Financieras. En un segundo momento, dar una mirada a la Revisoría Fiscal tanto a nivel general como en la labor del Estado, y plantear por qué debe mantenerse está en el país; esto en pro de comprender el debate que se suscita en nuestra nación con la implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF). En un tercer momento analizar la importancia de la Revisoría Fiscal bajo el modelo de aseguramiento, sus incidencias, efectos, riesgos y perspectivas a futuro. Finalmente, unas breves conclusiones y recomendaciones frente a la temática.

**Palabras clave:** Revisoría Fiscal, Control, Aseguramiento de la información, Corrupción.

## **Abstract**

At present, the United States tends because its complications are increasingly competitive in the global market; to do this, they constantly seek to comply with the different restrictions that limit world markets. In the case of Colombia, the implementations of the information assurance model have put the task of the fiscal reviewers at a crossroads, as well as having developed the backwardness and the lack of concordance of national norms with the global market.

In that order of ideas, this article initially seeks to make a brief summary of what the information assurance model is, what it seeks, what it is for and the importance of information assurance; this in the framework of economic development and compliance with international financial standards. In a second moment, take a look at the tax audit both at the general level and in the work of the State, and ask why it should be maintained is in the country; This is in order to understand the debate that arises in our nation with the implementation of international financial reporting standards (IFRS). In a third moment, analyze the importance of the fiscal review under the assurance model, its incidents, effects, risks and future perspectives. Finally, brief recommendations and recommendations on the subject.

**Keywords:** Statutory Auditor, Control, Corruption, Assurance.

## **Conceptos Claves**

**UNCTAD:** La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo . Es un escenario de discusión, seguimiento y cooperación en las actividades compuesto por 195 países cuya función principal es apoyar a los países en desarrollo en la incorporación a la economía globalizada para sacar a sus habitantes de la pobreza. (Oficina Económica y Comercial de las Naciones Unidas, 2019)

**IFAC:** La Federación Internacional de Contadores. Es una organización creada en la versión once del Congreso Mundial de Contadores desarrollada el 7 de octubre de 1977 en Múnich – Alemania, cuyo principal propósito es la promoción, el desarrollo y el apoyo a la profesión contable. Esta federación cuenta con 179 miembros, asociados en 130 países y jurisdicciones en todo el mundo, representando a aproximadamente dos millones quinientos mil profesionales en contaduría a nivel mundial. (International Federation of Accountants, 2019)

**IAASB:** Las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, es un organismo encargado de direccionar, adoptar y aplicar las normas internacionales en torno a la auditoría, el control de calidad, la revisión y el aseguramiento de la información en pro de la estabilidad financiera en todo el mundo. (International Auditing and Assurance Standards Board, 2019).

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública:** Es el organismo encargado en Colombia de realizar las normas contables y de aseguramiento de la información tanto general como financiera.

## Tabla de contenido

Conceptos Claves.....	4
Introducción.....	6
Situación Problema .....	7
La razón de ser del modelo de aseguramiento de la información a nivel mundial.....	8
El modelo de aseguramiento de la información vigente en Colombia .....	9
La intención del modelo y su utilidad .....	12
El Servicio del Aseguramiento de la Información.....	13
Importancia de la Revisoría Fiscal a nivel general y Estatal.....	14
El papel de la Revisoría Fiscal y su vigencia en contexto .....	16
Importancia de la Revisión Fiscal bajo el modelo de Aseguramiento de la Información ...	18
Incidencias y efectos de la Revisoría Fiscal bajo el Modelo de Aseguramiento.....	20
Riesgo y perspectivas de la Revisoría Fiscal.....	21
Conclusiones.....	22

## **Introducción**

El presente artículo de investigación busca analizar los principales efectos de la aplicación del modelo de aseguramiento de la información en la Revisoría Fiscal en Colombia, dado que en la actualidad el ejercicio de esta se encuentra en medio de tensiones, producto de la implementación del modelo de aseguramiento de la información, la adopción y aplicación de nuevos marcos de regulación para su labor bajo el contexto colombiano y todas sus particularidades en la apertura económica a mercados internacionales. En ese sentido, revisar el modelo de aseguramiento de la información y sus efectos en el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia es fundamental para el desarrollo de la profesión contable. Por lo tanto, el presente artículo tiene como objetivo general analizar los principales efectos de la aplicación del modelo de aseguramiento de la información en la Revisoría Fiscal en Colombia.

Con lo anterior, se planteó que los objetivos específicos para el desarrollo del artículo estarían en función de identificar los principales aspectos del modelo de aseguramiento de la información y de la Revisoría Fiscal vigentes en Colombia; asimismo, establecer las principales incidencias de la aplicación de dicho modelo en el ejercicio del Revisor Fiscal, conllevando a unas consideraciones de cierre, cuyos hallazgos son líneas de acción para la labor de la Revisoría Fiscal en tanto a si el ejercicio de la Revisor Fiscal ha de mantenerse en el ejercicio contable o si debe dar un giro hacia la auditoría general.

Este artículo, es el producto de un ejercicio investigativo que se ha venido desarrollando con la metodología de investigación cualitativa, en el cual se determinan unas fuentes de información con características específicas que posteriormente permiten realizar la interpretación hermenéutica. Para ello, en este estudio, se ha tenido en cuenta lo expuesto

por la UNCTAD, la IFAC, las IAASB, el IESBA, las Normas de Aseguramiento de la Información contenidas en los marcos NIA, NICC, NIER, NIEA, NISR, Código de Ética para profesionales de la contaduría y las normas vigentes en Colombia para la labor de la Revisoría Fiscal.

### **Situación Problema**

El ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia es una labor llevada a cabo por los contadores públicos a largo y ancho del territorio nacional. Uno de sus objetivos ha sido el de vigilar y controlar los recursos y estados financieros de las empresas primordialmente del sector privado. Por esta razón, en los contadores públicos, recae la responsabilidad de alertar a tiempo cualquier hallazgo de irregularidad frente al manejo contable y administrativo de la organización a fin de tomar las decisiones pertinentes para evitar fraudes, corrupción o la posible quiebra.

Así las cosas, bajo el escenario de apertura económica y procesos de globalización comercial, donde Colombia ha participado activamente, las empresas del sector privado y el Estado en busca de fortalecer el mercado interno, la competitividad y la llegada de capitales extranjeros al mercado nacional legislan en pro de implementar el modelo de aseguramiento de la información; sin embargo, este nuevo reto para la labor contable, ha traído consigo un amplio marco normativo externo, el cual choca con la normatividad nacional pues desconoce el contexto.

En este escenario, el modelo de aseguramiento de la información coloca en una encrucijada la labor de los revisores fiscales pues deben llevar a la práctica la expectativa generada por el marco normativo, y a su vez, la normatividad nacional vigente, a fin de

construir tanto procesos administrativos como contables y financieros que permitan aumentar la confiabilidad a nivel nacional como internacional.

No obstante, surge la paradoja y a la vez crisis para la Revisoría Fiscal en Colombia, la cual es, a mayor regulación existente para su labor se hace más evidente los casos de corrupción y desvío de fondos en diferentes empresas, llevando esto al debate en el campo de lo ético de la fe pública, y dejando dudas en la labor del Revisor Fiscal y su veracidad en los informes. Por ende, es de vital importancia para los contadores públicos preguntarnos ¿Cuáles son los principales efectos de la aplicación del modelo de aseguramiento de la información en la Revisoría Fiscal en Colombia?

### **La razón de ser del modelo de aseguramiento de la información a nivel mundial**

El proceso de globalización propende por la integración de todos los países desde el intercambio permanente de los ámbitos social, cultural, político y económico. En este orden de ideas, la información se ha convertido en un elemento clave para la interrelación entre culturas y por ende se ha demandado la búsqueda de garantizar su confiabilidad, transparencia, seguridad y asequibilidad, con el fin de manejar un mismo lenguaje universal que permita el fortalecimiento de los lazos entre países. En la práctica, dicho proceso se ha afianzado desde el escenario económico, teniendo este una mayor preponderancia a la hora de las relaciones entre los diferentes mercados y naciones, de tal manera que la información dentro de la globalización se ha vuelto un elemento relevante en la toma de decisiones dentro los mercados y los gobiernos de todo el mundo.

Así las cosas, a continuación, se hace un acercamiento a las posibles respuestas de las siguientes preguntas: ¿Qué es el modelo de aseguramiento de la información?, ¿Qué busca

dicho modelo?, ¿Para qué sirve y cuál es la importancia del aseguramiento de la información?

### **El modelo de aseguramiento de la información vigente en Colombia**

Es un conjunto de normas cuyas orientaciones guían la búsqueda permanente por garantizar unos criterios de confiabilidad, transparencia y seguridad de la información en los diferentes sectores e instituciones que las conserven y/o manejen; en el caso de Colombia la regulación y la profesionalización de la actividad contable junto con las practicas que de este se derivan como la auditoria, se enmarcan en el Decreto 2373 de 1956, la Ley 145 de 1960 donde se establece la regulación para el ejercicio de la profesión de Contador Público y en la Ley 43 de 1990 la cual establece que las normas de auditoria sean revisadas por los contadores públicos. Así mismo, con la Ley 1314 del 2009, cuyo objetivo principal es vincular al país a los mercados económicos globales siguiendo principios de seguridad y confiabilidad de la información tanto financiera como contable. Finalmente, la incorporación del modelo de aseguramiento de la información en el orden nacional se hace a través de la implementación de los Decretos 0302 y 2420 de 2015.

En Colombia el modelo de aseguramiento se materializa en la Ley 1314 de 2009 el cual reza así: “se regulan los principios, normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”, (Ley 1314, 2009), con lo que se puede llegar a afirmar, que en el país dicha ley agrupa las diferentes normas que atañen al aseguramiento de la información. Así pues, tanto para la legislación como para los distintos autores que

han abordado el tema desde estudios de incidencias, ventajas y desventajas de la revisoría fiscal en el marco de las normas de aseguramiento de la información se plantea que se comprende por normas de aseguramiento como:

*“El sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior.” (Ochoa, H. 2010).*

Así pues, el modelo de aseguramiento de la información está derivado por las normas éticas de control de calidad de los trabajos de auditoría de información financiera histórica, de estudio de información financiera e histórica de las normas de aseguramiento de información. Todas estas establecidas por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) y asumiendo los estándares emitidos por la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), y a su vez, el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría expedido (IESBA).

Una breve explicación de cada una de las normas, permite tener mayor comprensión de los alcances del modelo. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), son todas aquellas que se aplican para la ejecución de las auditorías, en particular sobre los estados financieros y están compuestas por iniciaciones, instrucciones y guías de aplicación que faciliten los procedimientos al auditor. Asimismo, las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC), las cuales son referidas a los contadores tanto independientes como a

las firmas de contadores, son orientaciones para llevar a cabo en la práctica. Teniendo como particularidad, que contiene las responsabilidades que como firma o contadores independientes tienen con el sistema de control de calidad, en relación a las auditorías o trabajos que conlleven a revisiones financieras.

Al respecto de las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER), estas son de uso para la revisión de trabajos sobre estados financieros, teniendo la claridad que en estos el auditor no emitirá una opinión sobre dichos estados. De igual forma, las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA), se aplican a actividades en las cuales el auditor brinda seguridad sobre afirmaciones que la administración de la entidad que lo contrata realice, siendo diferentes a las normas de auditoría y la verificación de estados financieros. Las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) se designan a los trabajos de auditoría relacionados con información financiera y a otros posibles encargos concertados con la administración del ente contratante del servicio prestado. Finalmente, el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, el cual, indican las diferentes solicitudes de carácter ético que deben presidir los profesionales de la contaduría, obteniendo el conocimiento de la *responsabilidad* de su labor frente al interés público (IFAC, 2017).

Teniendo claridad frente a qué es el modelo de aseguramiento de la información, cuáles son las normas que lo componen y la trayectoria normativa que se ha presentado en el país frente al tema, demos una mirada a cuál es la finalidad del modelo.

## **La intención del modelo y su utilidad**

Desde la perspectiva del Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP), el modelo de aseguramiento de la información busca que para el caso de Colombia, se logre estandarizar las distintas prácticas en el ejercicio de la auditoría, teniendo en cuenta que en el panorama actual las múltiples actividades económicas se realizan sobre la premisa de la globalización y el mercado mundial, por lo tanto “ *la auditoría se torna como un eje relevante que tiene tareas fundamentales como lo son la de homogenizar los objetivos, los criterios y el lenguaje de los resultados de una auditoría y del aseguramiento de la información* “(Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2014).

Es decir, el modelo de aseguramiento de la información busca generar nuevas oportunidades de inversión con otros países, bajo la modalidad de tratados de libre comercio, ya sean estos bilaterales o multilaterales, atrayendo la confianza de inversionistas; todo esto enmarcado en la globalización de la economía mundial. Así pues, el país busca no simplemente una integración comercial sino también la generación de empleo y la dinamización de la economía nacional. En ese orden de ideas, se podría llegar a afirmar que el modelo no simplemente busca la estandarización de las prácticas del ejercicio, sino que por otra parte intenta generar confianza en los inversores extranjeros con normas de alta calidad en materia contable, financiera y de seguridad de la información.

Cabe señalar, que otro de los aspectos sobre los que el modelo de aseguramiento de la información viene avanzando, es el desarrollo de las competencias laborales de los profesionales contables. Lo anterior se refleja en el avance de las técnicas, las interpretaciones y las guías que regulan tanto las calidades personales, como su comportamiento, la ejecución del trabajo y los respectivos informes de aseguramiento de la

información (Ley 1413, 2009). Por lo tanto, el modelo también ha servido para generar cambios en la profesión contable, sobre todo en el escenario del auditor, donde se busca mejorar su desempeño laboral, su proceso de cualificación profesional y que un juicio profesional independiente.

### **El Servicio del Aseguramiento de la Información**

Como se ha visto hasta el momento, las Normas de Aseguramiento de la Información (NIA, NICC, NIER, NIEA, NISR) son los marcos establecidos para el desarrollo de la práctica profesional contable, y el ejercicio de la auditoría, donde el objetivo primordial es poder acercar los mercados mundiales y brindar una mejor supervisión a los diferentes comportamientos que se presenten en este escenario, a fin de poder regular y tomar decisiones a tiempo. En ese sentido, independientemente los grupos conformados al que pertenece la empresas auditadas, la firma de contadores o el trabajo independiente, incluyendo allí los escepticismos profesionales y el juicio profesional, se exige una regulación propicia para beneficiar a los usuarios de la información y al mercado, bajo las orientaciones a los supervisores y los reguladores quienes para trabajar o acceder a la información deben indicar las competencias profesionales, conseguir las certificaciones internacionales y las especializaciones, y ejecutarlas en la práctica.

Para ello, en el contexto colombiano, el Decreto 2132 de 2016, incluye cinco elementos básicos para un responsabilidad de aseguramiento, los cuales son: **a)** Una relación entre tres partes: el Auditor Externo/Revisor Fiscal, la parte responsable o dueño del proceso y los usuarios de la información; **b)** Asunto sobre el cual se realizará el trabajo; **c)** Criterios adecuados; **d)** Evidencia suficiente y adecuada; **e)** Informe escrito acorde al

trabajo desarrollado”, cuyos elementos, en suma, establecen respuesta a la demanda de los criterios de confiabilidad, transparencia y seguridad de la información según los lineamientos internacionales.

No obstante, bajo este modelo y los criterios planteados surgen diferentes necesidades en la práctica, como lo es la necesidad para los beneficiarios permitirles entender como se ha examinado o medido en cuestionamiento sobre el cual se realizó el trabajo, es por ello, que desde las Naciones Unidas en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo del año 2015, se plantea la trascendencia de la vigilancia y supervisión eficaz de los servicios de auditoría en pro de garantizar la fiabilidad, integridad, relevancia, neutralidad y comprensibilidad del proceso de la información primordialmente la financiera. (IFAC, 2017). En dicho documento, se recalca la importancia del giro que se está dando a nivel internacional hacia las normas internacionales de auditoría tanto en medianas como pequeñas empresas del sector público como privado, con un alto nivel de atención en la presentación de informes no financieros anuales que permitan realizar el contraste entre los estados financieros y los informes no financieros. (UNCTAD, 2015: 6).

### **Importancia de la Revisoría Fiscal a nivel general y Estatal**

Para entender el tema de Revisoría Fiscal para el Consejo Técnico de Contaduría Pública se define como el miembro de fiscalización encargado de garantizar, examinar y estimar los estados financieros, de manera independiente y adecuada según las normas profesionales y en los términos que señale la ley (CTCP., 1994).

*"En la actualidad se puede llegar a afirmar que la importancia de la labor del Revisor Fiscal pasa por realizar un ejercicio ético en el cual conjugue la eficacia, independencia, objetividad y confianza, en busca de generar espacios de control y*

*vigilancia que aseguren el dinamismo y el desarrollo económico de cualquier proceso a nivel mundial y nacional. No obstante, a nivel internacional son múltiples los casos en los cuales los órganos de control y sus figuras, tales como sindico, auditores independientes, inspectores de cuentas, de vigilancia, comisario, entre otros; se han visto involucrados en escándalos financieros de diferente índole".*

*(Pinilla, 2010)*

A nivel internacional se puede recordar los casos recientes de corrupción por parte de Odebrecht, Volkswagen y Laboratorio Shire, donde cada uno desde los diferentes sectores donde desempeñan sus labores comerciales, lograron acceder a licencias, contratos o ventas en diferentes mercados, por medio de la introducción de dadas a particulares, agencias o instituciones oficiales, y hasta a organismo multilaterales. Para el caso colombiano se pueden mencionar también algunos ejemplos, como lo son el caso Dragacol, Electricaribe, Fase III de Transmilenio (Avenida 26), Interbolsa, entre otros, los cuales evidencian en contexto las ambivalencias encontradas en la labor de la Revisoría Fiscal, la cual fue creada con el “objetivo de vigilar íntegramente los entes económicos, dando fe pública de sus actuaciones” según Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2008; pero en la práctica dicha premisa cuenta con sus propias contradicciones.

Por lo anterior, el Estado cuenta con un papel fundamental como ente regulador de los procesos económicos en el mercado, y por ende debe construir confianza y buscar transparencia en los procesos de seguimiento y control, a fin de que en la sociedad al igual que en las empresas privadas, se minimicen los casos de corrupción.

En ese sentido, “Una cosa es pensar la Revisoría Fiscal como la forma colombiana de fiscalización de las sociedades comerciales y otras organizaciones jurídicas, y otra visualizar la Revisoría Fiscal simplemente como un servicio de la profesión contable”

(Bermúdez, 2014: 1), la cual, en el país se enfoca desde las tareas de los Contadores Públicos no simplemente en la contabilidad sino también en las tareas de aseguramiento de la información.

En ese orden de ideas, la Revisoría Fiscal se convierte en el “eslabón de mayor relevancia en la cadena de custodia de los recursos pertenecientes al Estado” (Barrios, 2013:1), pues el Estado debe tratar de no perder del radar la Revisoría Fiscal, propender por emitir la normatividad para la ejecución del control y la vigilancia a nivel nacional con los parámetros establecidos por el IFAC en el orden internacional y brindar todos los recursos necesarios para su desarrollo; es decir, expedir normatividad que logre materializar en la práctica las exigencias de las normas de aseguramiento a nivel nacional, por parte tanto de las empresas auditoras como de los contadores públicos que ejercen la Revisoría Fiscal de manera independiente.

Bajo esta particularidad del país, la Revisoría Fiscal debe seguir desempeñando un papel preponderante en la construcción de la economía; dado que permite control y la fiscalización de la economía de las empresas del sector privado según lo que establece por ley el Estado Colombiano, al igual que desarrollar tareas de control interno en los diferentes mecanismos empresariales; todo lo anterior en pro de fortalecer la economía de mercado a nivel nacional en busca de escenarios globales y de generar credibilidad y confianza a una sociedad que como la colombiana vive sumida en la corrupción.

### **El papel de la Revisoría Fiscal y su vigencia en contexto**

La Revisoría Fiscal en Colombia ha de ser llamado a una constante evaluación que propenda por mejorar los procesos de administración, control y vigilancia de los recursos

económicos al igual que se cumpla el propósito por la fidelidad, claridad y certeza de la información financiera o que por el contrario se allane el campo para la implementación del modelo de aseguramiento de la información a expensas de los efectos que se puedan presentar en el ejercicio laboral del Revisor Fiscal.

Esto último, es tal vez fundamental en un país como Colombia en el cual, se han presentado casos por delitos empresariales tales como: irregularidad de activos, ajuste de balances, auto préstamos, cohechos, cierre de empresas, insolvencias planeadas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Lo cual conduce hacia la siguiente pregunta: ¿Cuál debe ser el verdadero alcance y profundidad que debe tener la Revisoría Fiscal si es que se mantiene en Colombia? (Solano, 2015). Conocemos la gran responsabilidad que es desarrollar la Revisoría Fiscal en el país, y los grandes problemas que esta puede tener si no se cuenta con un conocimiento adecuado de la normatividad que aplica a los Revisores Fiscales. Una conveniente ejecución del trabajo del Revisor Fiscal es la esencia para que el cliente quede satisfecho del trabajo realizado por dicho profesional. Para (Mejía y Castillo, 2005) algunos factores que pueden llegar a incidir en que la Revisoría Fiscal se mantenga en nuestro país, están en relación con el ejercicio que se realiza en las organizaciones sin importar su tamaño y su objeto social, permitiendo realizar un proceso sistemático de inspección integral, aminorando las irregularidades financieras, administrativas y de gestión que afecten notablemente los resultados empresariales. Por esta razón, el Estado colombiano y la sociedad en general señalan la importancia y trascendencia de contar con un organismo que realice la tarea de fiscalizar, supervisar, evaluar y ejercer el control interno en las empresas en salvaguarda del patrimonio económico, moral y social.

Asimismo, la Revisoría Fiscal es relevante en la medida que siga emitiendo dictámenes, declaraciones, instrucciones, denuncias y reportes que den cuenta de los posibles o presuntos fraudes y/o anomalías cometidas ya sean estas en bienes de naturaleza pública, privada o mixta. (Peña, 2011). Todo lo anterior, en busca de edificar procesos eficaces y eficientes en las organizaciones, orientados a crear un escenario de legalidad en el cual los colombianos perciban la figura del Estado no simplemente como el nicho de ilegalidad, sino por el contrario como un espacio de acompañamiento financiero a las empresas, mediante control y vigilancia de los recursos económicos y sociales presentes en el país.

En ese orden de ideas, podríamos llegar a afirmar que la Revisoría Fiscal para Colombia es un ejercicio que no puede llegar a desaparecer de forma radical, dado que ante los distintos procesos que se vienen adelantando con la implementación del modelo de aseguramiento de la información desplazar por completo la Revisoría Fiscal sería dejar a las empresas del sector privado sin un soporte de control y vigilancia que contrarreste la corrupción.

El siguiente apartado busca dar cuenta de la importancia, la incidencia, los efectos, los riesgos y las perspectivas de la Revisoría Fiscal en el marco del modelo de aseguramiento.

### **Importancia de la Revisión Fiscal bajo el modelo de Aseguramiento de la Información**

Si bien Colombia, viene dando pasos hacia consolidación del modelo de aseguramiento de la información en los diferentes tipos de empresas, no se puede desconocer el papel que ha desempeñado la Revisoría Fiscal históricamente en términos de

control y vigilancia de los recursos financieros de las entidades del sector privado. Es por ello, que la Revisoría Fiscal bajo el modelo de aseguramiento de la información en Colombia debe mantener su principio de fe, confianza y protección de los intereses de los ciudadanos.

Para ello, es fundamental que el país avance no simplemente en la formación de profesionales de la contabilidad pública sino también en la construcción e implementación de reglamentaciones a nivel nacional y territorial que permitan describir las situaciones patrimoniales de una organización en un determinado tiempo, explicar la evolución de las estructuras con sus respectivas causales y predecir los comportamientos de las organizaciones en un posible futuro. (Álvarez, 2010).

El gran desempleo que hoy en día encontramos en Colombia, la falta de experiencia de muchos de los profesionales y aún más un salario atractivo donde los conlleva a ingresar a empresas donde son chantajeados por la administración para realizar actividades en contra de su ética, y por consiguiente tiempo después estas actividades tienden a ser un hábito vicioso. Y en consecuencia trae equivocaciones y hasta la misma detención. (ACUÑA, 2017)

Teniendo en cuenta que, si la Revisoría Fiscal se hace ceñida a la moral y la ética de los profesionales en la aplicación de las normas internacionales y nacionales se propenderá por el cuidado del patrimonio de las empresas; generando un aumento de la inversión extranjera y un posible fortalecimiento del mercado interno tanto en financiación como en inmersión a actividades comerciales internacionales. (Pérez, 2010).

Si bien el presente artículo, no tiene por objetivo señalar si la Revisoría Fiscal es mejor que la auditoría independiente, los siguientes apartados buscan hacer énfasis en las incidencias, efectos, riesgos y perspectivas de la Revisoría Fiscal bajo dicho modelo de aseguramiento de la información.

### **Incidencias y efectos de la Revisoría Fiscal bajo el Modelo de Aseguramiento**

La Revisoría Fiscal en el modelo de aseguramiento de la información tiende a seguir aportando a las actividades de control y vigilancia en tanto que sus funciones tienen la capacidad de intervenir en el proceso administrativo, en pro de fortalecer y reorientar conductas que sean encaminadas hacia las normas vigentes y los respectivos indicadores financieros, comerciales y operacionales que establece la organización.

Lo anterior, no quiere decir que en el modelo de aseguramiento, la auditoría independiente no desempeñe estas actividades sólo que las realiza desde otra perspectiva. Veamos un ejemplo de ello, mientras en la Revisoría Fiscal se realiza control integral de la organización, en la auditoría independiente se trabaja sobre la percepción de evaluación de los estados financieros no de manera total sino parcial. Así pues, El Revisor Fiscal bajo el modelo de aseguramiento de la información tendrá un impacto en el desarrollo de sus actividades ya que deberá aplicar normas de control de calidad y Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría.

Otro de los aspectos a tener en cuenta, que tiene incidencia y efectos en la Revisoría Fiscal a partir del modelo de aseguramiento de la información, está en relación con la capacitación para los Revisores Fiscales; esta se puede analizar desde la perspectiva del desarrollo profesional y el beneficio en eficiencia hacia el cliente. De igual manera, se

prevé un posible incremento en los emolumentos del Revisor Fiscal particular o de la empresa. Si bien, este aspecto puede llegar a ser debatible desde la óptica que se analice, lo que sí es real, es que la Revisoría Fiscal comprendida como institución en el marco de la globalización y de las normas internacionales de aseguramiento está sujeta a cambios tanto desde la normatividad nacional como internacional.

Otros de los beneficiados serían los empresarios, los accionistas y respectivamente los clientes. Para quienes las implementaciones del modelo de aseguramiento de la información traerían como beneficios la financiación, la inversión extranjera y como bien lo plantea el modelo económico capitalista un mayor nivel de competitividad laboral; todo lo anteriormente mencionado reflejándose en procesos más detallados de control interno. No obstante, pensar que las incidencias y los efectos solo serán positivos sería desconocer que para un sector de los Revisores Fiscales el modelo de aseguramiento de la información en algunos aspectos es general y abierta a interpretaciones subjetivas, además, de la resistencia que se presenta tanto por parte de algunos revisores fiscales como de algunas empresas para las cuales los tiempos de implementación son muy cortos.

### **Riesgo y perspectivas de la Revisoría Fiscal**

Tal vez, uno de los principales riesgos que la Revisoría Fiscal busca contrarrestar en nuestra sociedad es la corrupción; esta por su naturaleza de control, vigilancia y permanencia en el tiempo busca prevenir, detectar y evaluar; contrario a la auditoría independiente la cual solo emite informes posteriores. Este es tal vez uno de los mayores riesgos en el tránsito de la práctica del Revisor Fiscal a una auditoría independiente. Lo anterior, se encuentra en estrecha relación con la actividad que desempeña el Revisor Fiscal al documentar cada uno de los hallazgos teniendo como actitud el ser totalmente

imparcial, esto en pro de realizar actividades que generen confianza en la información financiera. (López, 2011). Así pues, la actitud de honestidad y transparencia ética del Revisor Fiscal debe propender por disminuir los fraudes financieros y ser garante de la información que suministra.

Por otra parte, otro de los riesgos latentes en nuestro país, es aquel que se encuentra en relación con los problemas que genera la aplicación de estándares internacionales en una nación la cual no legisla ni implementa las normas al nivel que lo hacen otros países del mundo. Es decir, las NIIF y las NIAS se aplican en nuestro territorio nacional de manera desactualizada a las labores del Revisor Fiscal en el marco del mercado global. El Estado colombiano por unas décadas ha realizado tareas de legislación en las que se incluyen tanto nuevas leyes como reformas a algunas de ellas dejando de lado la implementación de las normas internacionales y sus posibles impactos en el mercado local y en las actividades del Revisor Fiscal.

## **Conclusiones**

Las Normas de Aseguramiento de la información (NIA, NITR, ISAE, NISR), pueden servir de guía para el desarrollo de la práctica profesional (independientemente del grupo al que pertenece la empresa auditada), incluido el escepticismo profesional y el juicio profesional, dado que los usuarios de la información, el mercado, los supervisores y los reguladores los pueden llegar a exigir.

La Revisoría Fiscal en Colombia, es centro de discusiones de la sociedad contable colombiana. En muchas empresas este órgano es más considerado una figura obligatoria

establecida por el gobierno, que un ente de vital importancia para el control y funcionamiento de una organización. En vista a los cambios en los últimos años que genera la implementación de las normas de aseguramiento de la información en Colombia, los Revisores Fiscales tienen el compromiso de conocer los cambios importantes y los impactos que va a tener la profesión contable a partir de su implementación.

Por lo tanto, desde el criterio personal y con base en algunos de los autores trabajados y siendo coherentes con la realidad del país, la Revisoría Fiscal debe mantenerse en ejecución y propender por superar las falencias que están estrechamente relacionadas a la autonomía de los Revisores Fiscales, es decir, que deje de ser un administrador interno en las empresas y vuelva a ejercer su rol de auditor. No obstante, no se puede desconocer que ante los procesos de globalización y los posibles cambios de normatividad financiera el país deba avanzar hacia la consolidación e implementación tanto de la Ley 1314 de 2009 como de crear nuevas normas que permitan ir cerrando la brecha entre la aplicación de las normas locales con las internacionales.

Finalmente, con respecto a la actividad del Revisor Fiscal se debe propender por actualizarse y no temer a los cambios propuestos por el modelo de aseguramiento de la información, en pro de mantener su imparcialidad como uno de los ejes fundamentales de la ética profesional del contador público.

## Referencias bibliográficas

- Acuña, E. P. (2017). *Ejercicio de la revisoria fiscal en la actualidad*. Bogotá, Colombia.
- Barrios, W. (2013). Revisoria Fiscal y control fiscal como formas de control estatal en Colombia. *Universidad de la Costa*, 1 - 14.
- Bermudez, H. (2014). La verdadera Revisión Fiscal. *Contrapartida*.
- Castillo, J. (2008). El control fiscal y la Revisoria Fiscal en las entidades públicas. Frente al dictamen de estados contables. *Cuadernos de contabilidad*, 505 - 540.
- Colmenares, L. (2009). Revisoria fiscal en el sector público: una aproximación al contexto. *Legis*, 97 - 130.
- Colombia, C. d. (2009). *Ley 1314 de 2009: por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia*. Bogotá: Congreso de la República.
- Consejo, C. (2008). *Orientación profesional: ejercicio profesional de la Revisoria Fiscal*. Bogotá.
- CTCP. (1994). *Definición de la Revisoria Fiscal*. Obtenido de Obtenido de Pronunciamiento 7. Pronunciamiento sobre Revisoria Fiscal 610.1. Pública, Consejo Técnico de la Contaduría:  
<https://www.cijuf.org.co/CTCP/pronunciamientos/PRONUNC7.pdf>
- IFAC, I. F. (2017).
- Lopez, O. (2011). La Revisoria Fiscal y la corrupción en Colombia. . *Contaduría Universidad de Antioquia.*, 58 - 59.
- Mejía, E. (2005). *Modelo de planificación y ejecución de la auditoría interna en instituciones públicas y empresas privadas*. . Bogota.

Ochoa, H. (2003). Propuesta de un modelo de control fiscal para el Estado colombiano.

*Estudios Gerenciales.*

Peña, J. (2011). *Revisoria Fiscal una garantía para la sociedad, la empresa y el Estado.*

Bogotá: Ecoe.

Solano, D. (2015). Efectos de la implementación de los estándares internacionales de la información financiera y auditoría en el ejercicio del Revisor Fiscal en Colombia. .

*Universidad de Antioquia.*, 1-35.